

Fecha 26.08.2014	Sección Cartera / Falla de origen	Página 5
---------------------	--------------------------------------	-------------

# Sector casi listo para las dos cadenas de TV abierta

# IFT pide a Televisa datos sobre su infraestructura

## El regulador da 15 días a la televisora y a sus filiales

Carla Martínez  
carla.martinez@eluniversal.com.mx

**A**lgunas empresas filiales de televisión abierta de Televisa tienen esta semana para presentar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), información tecnológica, técnica, contable y de los clientes para avanzar en el proceso de compartición de su infraestructura.

Fuentes involucradas en el proceso informaron a EL UNIVERSAL que el IFT dio a Televisa y sus filiales, 15 días naturales para entregar la información relacionada con las obligaciones que el regulador impuso al agente económico preponderante en radiodifusión.

Este plazo es el que fue informado el pasado viernes por el IFT, que explicó que otorgó días adicionales, ya que la información entregada por Televisa no contempló todos los elementos que debía incluir la Oferta Pública de Infraestructura (OPI).

El oficio, del cual EL UNIVERSAL tiene copia, está fechado el 11 de agosto; sin embargo, las empresas han sido notificadas de manera paulatina, por lo que no se tiene una fecha concreta en la que todas deban entregar la información solicitada por el regulador.

La infraestructura pasiva que debe compartir Televisa se refiere a los elementos no electrónicos al servicio de

las plantas transmisoras y redes del servicio de televisión radiodifundida concesionada que incluyen, entre otros, los derechos de vía, conductos, mástiles, zanjas, torres, postes, instalaciones de equipo y alimentaciones conexas, seguridad, equipos auxiliares, sitios, predios, espacios físicos (salvo estudios), ductos y canalizaciones, así como fuentes de energía y sistemas de aire acondicionado.

La condición de compartición de infraestructura de Televisa, impuesta por el Instituto, busca que las empresas que participen en la licitación de dos cadenas nacionales de TV abierta puedan utilizar dichos recursos de la televisora para lograr que en un menor tiempo exista mayor competencia en este segmento.

A las filiales de televisión abierta de Televisa les preocupa que la información que obtendrá el regulador sea utilizada y compartida con las dos nuevas cadenas de televisión abierta a nivel nacional, ya que les hacen cuestionamientos sobre el futuro de las empresas a cinco años, plazo en el que el Instituto espera que las nuevas cadenas cuenten con alrededor de 17% del mercado.

### Requisitos a cumplir

De acuerdo con el oficio enviado por el IFT a Televisa y sus 35 filiales en televisión

abierta que son preponderantes en radiodifusión, el regulador solicitó información financiera y tecnológica que, de acuerdo con fuentes cercanas al proceso, no se relaciona directamente con la compartición de su infraestructura con otras televisoras.

Entre la información financiera a entregar se encuentra la balanza de comprobación contable al nivel más detallado de los últimos tres años, papel de depreciación y amortización de bienes de activo fijo y gastos diferidos de los últimos tres años, catálogo de cuentas de los últimos tres años y estudio o papel de trabajo de los ingresos mensuales y anuales que obtiene por empresa o persona física.

Por estación se piden los costos de contenidos, personal y de la estación como son mantenimiento, energía, alquiler del predio a 2013, valor contable bruto y neto.

Respecto al denominado "despliegue futuro", el IFT solicita se entregue información sobre "una visión global de los despliegues potenciales de la estación en los próximos cinco años que podrían tener un impacto en los niveles de rendimiento o de costos de los servicios de acceso".

En el documento, el regulador advierte que de no contar con la información total o parcial, elaborará el



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>26.08.2014</b>	Sección <b>Cartera / Falla de origen</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---	--------------------

modelo de costos de referencia con la información que disponga, independientemente de las sanciones que se puedan aplicar por el incumplimiento de la información.

Adicionalmente, el IFT le recuerda a Televisa y a sus filiales que para transitar a la concesión única deben cumplir con las medidas impuestas como agente económico preponderante.

Al respecto, el analista en telecomunicaciones, Gabriel Sosa Plata, comentó que Televisa y sus filiales pueden tener razón al no estar de acuerdo con que se les pida información para cinco años a futuro; sin embargo, esta solicitud es resultado de la falta de competencia que hubo en el sector y que llevó a que Televisa tuviera 70% del mercado en televisión abierta.

“Tendrían algo de razón en Televisa al considerar, incluso como una especie de secreto industrial, las estrategias comerciales y de inversión que van a desarrollar en los próximos años para seguir siendo competitivos, pero al mismo tiempo,

hay que considerar que Televisa es una agente económico preponderante y la información es fundamental para la toma de decisiones, no sólo del órgano regulador sino de sus potenciales competidores, con el fin de

bajar su índice de dominación en el mercado y crear condiciones más competitivas”, detalló Sosa Plata.

El analista subrayó que en este caso, lo que prevalece es el interés general y fomentar mayor competencia en el mercado de radiodifusión.

“Televisa no tiene mucho margen de maniobra, pues la peculiaridad jurídica en la que se encuentra, al ser preponderante, coloca a la empresa en una situación de vulnerabilidad por razones lógicas”, subrayó.

Por otra parte, el analista destacó que estos requerimientos adicionales de información a Televisa, dejan ver que las empresas no dieron la suficiente información en su momento, ni a la Comisión Federal de Competencia, ni a la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones ahora IFT sobre la operación de sus

concesiones.

“Creo que el IFT no cuenta con suficientes datos que le permita tener una fotografía completa de cómo están los activos de los concesionarios y eso también queda a la luz ante los requerimientos adicionales de información”, citó Sosa Plata.

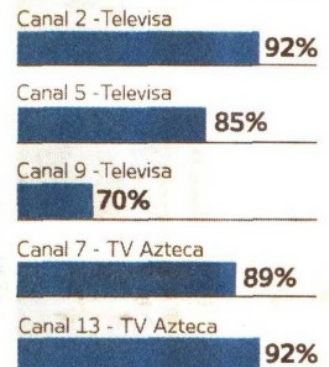
Por otra parte, el IFT comenzó con la investigación en el mercado de televisión de paga, para determinar si existe poder sustancial de mercado en este servicio, en el cual Televisa cuenta con más de 60% de los usuarios.

Esta investigación responde al artículo transitorio trigésimo noveno de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que obliga al Instituto comenzar una investigación en el mercado nacional de audio y video asociado a través de redes públicas de telecomunicaciones, treinta días naturales después de entrada en vigor, plazo que vence el próximo 12 de septiembre.

## COBERTURA

Televisa concentra 70% del gasto en publicidad para televisión abierta con altos niveles de cobertura

Audicencia televisiva por canal (porcentaje de cobertura)



Fuente: Cofetel a 2011



Creo que el IFT no cuenta con suficientes datos que le permitan tener una fotografía de cómo están los activos de los concesionarios”

**Gabriel Sosa Plata,**  
experto en telecom



Fecha <b>26.08.2014</b>	Sección <b>Cartera / Falla de origen</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---	--------------------



**ACUERDO.** La infraestructura pasiva que debe compartir Televisa se refiere a los elementos no electrónicos al servicio de las plantas transmisoras, y redes del servicio de televisión radiodifundida concesionada